

dos mil setecientos noventa y uno. con los comprobantes que al termino
de la acusación en su justificación, la Corporación tendrá aprobado
en todas sus partes y que se libre el favor de este depositario el
aportero libramiento de su importe para que pueda desembolsar de
dicho cuenta que en su día debe pagar. Cunto que se concluya el
acta principallos y convenientes de queyo el Señor certifico =

Muñoz y Muñoz

Savaria

Puerto

Corbatazo

Morales

Palao

O'Higgin

Otegazza

P. A. M.

Muñoz

Molina

Candela

Juan Bautista

Sesion Extraord. en la Villa se Pesta a diez de Abril de mil
se 10 de Abril ochocientos setenta y cuatro, reunido en sus salas con
situaciones los S.S. que componen el Ayuntamiento Comt.
de lo mismo en suion de los Directores de la Real
Impresora y L. Grado, citados en legal forma y por pa-
pelta anterior, vio la presidencia del Sr. D. Fran-
co Muñoz y Muñoz Alcalde Comt. para celebrar la

Obras del Sesion Extraordinaria de este dia: por dho. Sr. Se hizó
cance del presente quedobgado de la presente sesion para adop-
tar los medios que se eban para punto, echarri-
cos, y que ofrecian una solida en legua y media
delante las obras de los cauces del agua principal de
esta Villa; entuado los concurrentes despues de un
madrugado examen, combinacion suavemente
en cubrir dichos cauces, el nuevo en su totalidad y
el de abajo hasta diez suelos mas arriba del Cau-

